



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

Materia:

Epidemiología I

Tema:

Ensayo:

**Normas oficiales mexicanas para la prevención, atención
de la desnutrición y de la alimentación**

Docente:

CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Alumno: Oswaldo Morales Julián

2-B

Lugar y fecha

Comitán de Domínguez Chiapas a 06/05/2020.

Introducción

Existen Normas oficiales mexicanas para la prevención, atención de la desnutrición y de la alimentación las cuales dictan sobre el cuidado, la prevención y la promoción sobre cómo evitar la desnutrición a nivel no solo infantil sino que también con los con los demás grupos de riesgos como lo son los adolescentes, las embarazadas y los ancianos ya que ello son los más propensos a sufrir mayores daños y si se complica puede llegar a la muerte ya que la desnutrición la podemos definir como una enfermedad que es producto de una dieta inadecuada, que no permite la absorción de los nutrientes necesarios para mantener el equilibrio del organismo, ésta ocurre cuando no se ingieren alimentos y la OMS define a cuatro tipos de desnutrición: el retraso del crecimiento, la emaciación (peso inferior al que corresponde a la estatura), la insuficiencia ponderal (peso inferior a la media) y las carencias de minerales y vitaminas.

Y las causas más comunes de desnutrición es por ciertas afecciones que impiden que una persona coma, la falta de una sola vitamina en la dieta puede provocarle desnutrición, la falta de una vitamina u otro nutriente se conoce como deficiencia, trastornos alimentarios y problemas para digerir alimentos o absorber nutrientes de los alimentos.

Pero en México existen varios tipos de normas para tratar la desnutrición en México de las cuales dos son: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2012 Para la atención a la salud del niño y la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD y promoción y educación para la salud en materia alimentaria criterios para brindar orientación, estas dos normas tratan específicamente la desnutrición en México para ver la manera de tratarlo y las estrategias que se deben de tomar para disminuir este riesgo latente, tomando las medidas necesarias, estrategias y la manera de cómo prevenirlo y disminuir este riesgo; en este ensayo abordaremos este tema explicaremos las cada norma en que consiste y como ayudan a disminuir en el tema de desnutrición, las medidas que toman para realizar esto.

Porque podemos observar con los nombres que cada norma está enfocada en un aspecto de la salud general por que por ejemplo NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2012 esta enfocaba mayormente en la salud de los infantes de los niños y de ahí debemos de buscar en lo que estamos buscando en este caso la desnutrición ya que en esta norma, pero no de manera específica si no que en partes.

Mientras que la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD esta mayormente enfocada en la salud en general incluyendo el de la desnutrición y la manera de prevenirlo de esa manera las dos normas se complementan para formar las medidas necesarias para prevenir la desnutrición y disminuirlo de una mejor manera.

Desarrollo

Comencemos explicando la norma NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2012 para la atención a la salud del niño, esta norma está enfocado como anteriormente lo dijimos en la salud de los niños en las medidas apropiadas para resolver este problema como por ejemplo las medidas de prevención para las actividades que han demostrado ser efectivas y que deben promoverse en la comunidad son:

- Alimentación adecuada de la madre durante el embarazo y lactancia
- Lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro a seis meses de vida
- Orientación a la madre y al niño para la utilización de alimentos locales en forma variada y combinada
- Capacitar a la madre o responsable del menor de cinco años en signos de alarma
- por desnutrición.

Principalmente esas medidas para un mejor resultados y mejoramiento de los acontecimientos.

Y las medidas que se deben de tomar para mejorar los aspectos de la atención de la salud de los niños son:

- Mayor Megadosis de vitamina A, en administración periódica
- Desparasitación intestinal periódica mediante tratamiento con Albendazol dos veces al año por complicaciones clínicas como parásitos.
- Que el personal de salud deberá otorgar al niño menor de un año seis consultas al año, una cada dos meses.
- Que se considere como mínimas, para el registro de peso y talla de los niños en la Cartilla Nacional de Vacunación y en el Censo Nomina.

Y los objetivos para lograr estas metas principalmente son:

- Que se cree un registro de peso y talla de los niños para la Cartilla Nacional de Vacunación, principalmente a infantes menores de un año, dos años, tres años y cuatro años ya que ellos son los que se encuentran en el grupo de riesgo.
- Que se cree una longitud, talla: la longitud debe medirse acostando en un Infantómetro a los niños que no pueden ponerse de pie. Se utilizará el estadímetro en niños que pueden ponerse de pie.
- Que se pueda medir el peso a través de una báscula colocándolo en una superficie plana (báscula pesa bebé o de piso), o colgarla de un sitio fijo, ya que el peso es un aspecto muy importante que debemos de considerar para la salud del infante y nos puede proporcionar mucha información.
- Que se tome un perímetro cefálico: debe realizarse hasta los dos años de edad, con cinta métrica metálica, flexible, 5 milímetros de ancho, expresándose en centímetros

- Y por ultimo una Valoración del estado de nutrición del infante.

Para la NORMA Oficial Mexicana NOM03 ISSA21999 las líneas de acción serian que se incorpore un programa de orientación alimentaria, consulta mensual en la unidad de salud hasta su recuperación

- Un programa de recuperación nutricia ambulatorio, consulta cada 15 días hasta que disminuya el grado de desnutrición
- Y un envío a una unidad de segundo nivel, al disminuir el grado de desnutrición y ser dado de alta, incorporarlo a un programa de recuperación nutricia ambulatorio

Para clasificar la desnutrición, se emplean las mediciones de peso para la edad, peso para la talla o talla para la edad, y se comparan con los valores de una población de referencia que establezca indicadores.

Y para la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-043-SSA2-2012, SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD es necesario establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria dirigida a brindar a la población, opciones prácticas con respaldo científico, para la integración de una alimentación correcta que pueda adecuarse a sus necesidades y posibilidades.

Los contenidos de orientación alimentaria se deben basar en la identificación de grupos de riesgo, desde el punto de vista nutricional, la evaluación del estado de nutrición, la prevalencia y magnitud de las enfermedades relacionadas con la nutrición de la población.

Porque los niños y niñas desde su gestación hasta la pubertad, las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, los adultos mayores y las personas con actividad física intensa, se identifican como grupos que requieren mayor atención por el riesgo de presentar alteraciones en su estado de nutrición.

Objetivo y campo de aplicación:

La presente norma es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que forman parte del Sistema Nacional de Salud, que ejercen actividades en materia de orientación alimentaria.

Líneas de acción será que: Al interior de cada grupo se deben identificar los alimentos y sus productos conforme a la herramienta gráfica El Plato del Bien Comer y que se debe promover el consumo de verduras y frutas regionales y de la estación, en lo posible crudas y con cáscara, ya que incorporarlas a la alimentación diaria ayuda a reducir la densidad energética de la dieta, y además son fuente de carotenos, de vitaminas A y C, de ácido fólico y de fibra dietética y dan color y textura a los platillos

Conclusión

Estas normas son necesarias para combatir la desnutrición ya que las familias de bajos ingresos son aún vulnerables a las adversidades económicas y a la pérdida de ingresos, dado que el monto de las transferencias de efectivo representa únicamente un apoyo modesto al presupuesto familiar y es más común que en estas familias halla más de un caso de desnutrición severa.

Además, que la desnutrición debilita el sistema inmunológico, lo que aumenta la propensión a contraer enfermedades, además de agravar esas enfermedades y dificultar la recuperación. A su vez, los niños enfermos pueden desnutrirse velozmente. Ese círculo vicioso se puede interrumpir mediante la lactancia adecuada a la edad de cada niño, así como mediante el consumo de alimentos complementarios nutritivos y una atención médica adecuada.

Bibliografía

<https://www.unicef.org/spanish/role.html#:~:text=La%20desnutrici%C3%B3n%20debilita%20el%20sistema,ni%C3%B1os%20enfermos%20pueden%20desnutrirse%20velozmente.>

<https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR37.pdf>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265608/Norma_Oficial_Mexicana_NOM.pdf

<https://www.gob.mx/salud>

<https://www.gob.mx/busqueda?utf8=%E2%9C%93#gsc.tab=0&gsc.sort=&gsc.q=Normas%20oficiales%20mexicanas%20para%20la%20prevenci%C3%B3n%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20desnutrici%C3%B3n%20y%20de%20la%20alimentaci%C3%B3n>